



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 2 DE VALENCIA

Avenida DEL SALER, 14 5º-ZONA ROJA 46071 VALENCIA

TELÉFONO: 961927207 FAX: 96 192 72 08

N.I.G.:46250-66-2-2012-0003468

Procedimiento: **CONCURSO ORDINARIO - 001110/2012**
Sección: 1ª

Deudor: ISRAEL GABARDA POLO

Procurador: FERNANDO PALACIOS DE LA CRUZ

EDICTO

D. JORGE VICTOR IGLESIAS DE BAYA, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil num. 2 de VALENCIA, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente doy la publicidad ordenada al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado y HAGO SABER:

Que en este Juzgado se tramitan autos de CONCURSO ORDINARIO VOLUNTARIO nº 001110/2012, habiéndose dictado en fecha cinco de junio de dos mil trece por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de **ISRAEL GABARDA POLO** NIF nº 29185765E, inscrita en el Registro Civil de esta Provincia, AL TOMO 57, PAGINA 051 Y EN EL TOMO COMPLEMENTARIO 62M, PAGINA 279 DE LA SECCION 1ª.

Que se ha acordado la intervención de las funciones de disposición y administración de la concursada, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada.

Se ha nombrado administrador concursal a Dª **INMACULADA ELUM BALDRES** con domicilio en la **Paseo DE LA ALAMEDA Nº 42- B. 10º, PTA 17, VALENCIA** y correo electrónico **inmaculada@elum.com**.

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de UN MES desde la publicación acordada en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO** puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

Así mismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario abogado y procurador.

En Valencia, a cinco de junio de dos mil trece.

EL SECRETARIO JUDICIAL

